



para pagar los trabajos que se están ejecutando,
 reservándose la corporación en los presupuestos subsi-
 guientes, consignar la enunciada cantidad toda vez
 que merezca la aprobación Superior del Sr. Go-
 bernador de la Prov. la creación de esta nueva pla-
 za que estiman S. S. tan precisa como necesaria. Y
 últimam^{te}, respecto al Alumbrado pp^{ca}, que se consigne
 en repetido presupuesto adicional, un diez por ciento
 de aumento a la cantidad de cuatro mil noventa y
 siete r. aprobada en el ordinario con destino a este
 servicio, con que se conceptua suficiente cuota para
 complementarlo; acordando en conclusion se saque cer-
 tificacion de este acta con que sea encaberao el
 expresado Presupuesto, el cual se traera despues de
 confeccionado a la aprobación del Sr. Obispo para
 para la propuesta de medio con que cubrir sus
 gastos. Y la firman S. S. los que saben ponién-
 do los que no la señal de la Cruz a seguida de
 sus nombres que se escribirán, de que certifico =
 Joaquin Acosta
 Pedro Guillot